



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4816

30/11/2016

10439

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

RESPUESTA:

Desde que se conocieron los resultados del referéndum en el Reino Unido, el Gobierno español está llevando a cabo una valoración inicial en la que se han identificado una serie de puntos que deberán ser tenidos en cuenta durante el proceso de separación.

Uno de estos aspectos está relacionado con la actividad pesquera de las flotas, tanto británica como del resto de países de la UE, ya que será necesario revisar la delimitación de las aguas pertenecientes a ambas partes así como el sistema de gestión de las posibilidades de pesca.

Otro aspecto fundamental será el tratamiento que recibirán los productos procedentes de este país ya que, a priori, deberá ser considerado como un país tercero, y será por tanto necesario estudiar diversas fórmulas para la comercialización e intercambio de productos entre ambas partes.

Es prematuro realizar valoraciones de mayor profundidad ya que apenas se ha iniciado este proceso, que en cualquier caso se llevará a cabo de forma global en el seno de la Unión Europea y en el que el Gobierno participará activamente para defender los intereses de España.

Madrid, 20 de febrero de 2017